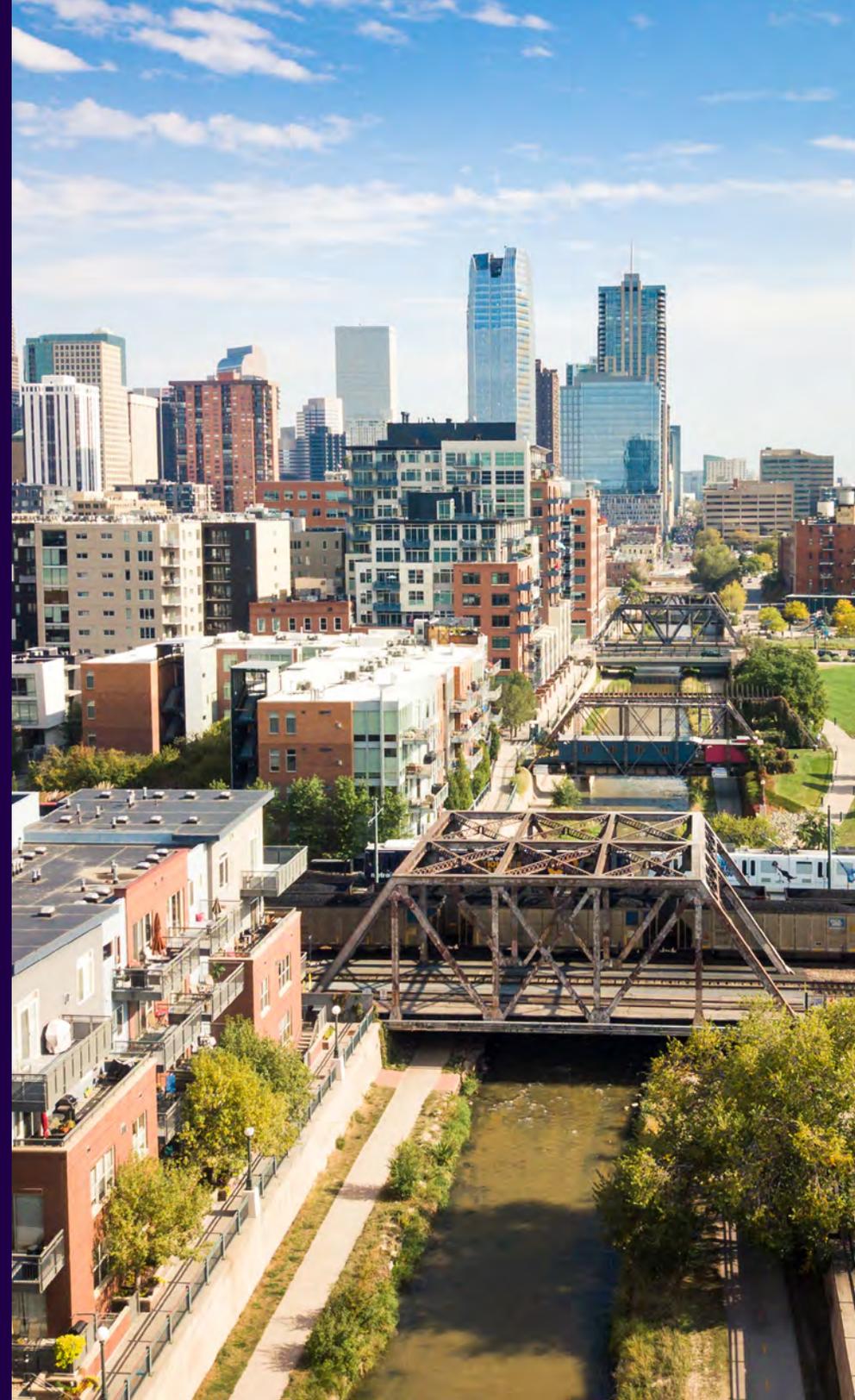




## **Aviso sobre disponibilidad de fondos financieros:**

Herramienta de estabilización comunitaria de  
ayuda económica para el desarrollo del vecindario





## Quiénes somos

La Autoridad de Renovación Urbana de Denver (DURA, por sus siglas en inglés) creada por la Ciudad y el Condado de Denver en 1958, colabora en la renovación de propiedades deterioradas y ayuda a fomentar el crecimiento y desarrollo de Denver.

La **misión** de DURA es promover la reinversión inclusiva, el crecimiento equitativo, la construcción de comunidades y la sostenibilidad ambiental en Denver.



Los **valores fundamentales** de DURA reflejan la estabilidad del vecindario y la preservación de la cultura, así como el patrimonio de la comunidad. Nuestras inversiones tienen como objetivo mejorar las características físicas de los vecindarios de Denver.



La **visión** de DURA es:

1. Apoyar la nueva capacidad de desarrollo dentro de la ciudad
2. Mantener los elementos existentes e importantes de las comunidades de toda la ciudad

1

En primer lugar, DURA ayuda a desarrollar nuevas áreas invirtiendo en sitios que necesitan mejoras y reurbanizándolos. Utilizan el Financiamiento por Incremento de Impuestos (TIF) para llenar los vacíos de financiación y hacer posibles estos proyectos.

2

En segundo lugar, DURA fortalece las comunidades de Denver al apoyar proyectos que ayudan a los residentes y las empresas a prosperar a largo plazo. En tiempos económicos difíciles, DURA invierte en servicios que mejoran la calidad de vida y estabilizan los valores de las propiedades. Durante los períodos de auge económico, DURA trabaja para evitar el desplazamiento de residentes y empresas, por lo tanto, nuestros Programas de Inversión Comunitaria son herramientas claves en este esfuerzo.

# Programas comunitarios de DURA

**El propósito de los Programas de Inversión Comunitaria (CIP) de DURA** es identificar y apoyar oportunidades de inversión que se alineen con nuestra misión, que nos permitan ser flexibles, apoyar proyectos innovadores e impactantes en comunidades marginadas que experimentan efectos involuntarios debido a las condiciones del mercado. Los programas pueden financiar proyectos comerciales, residenciales, sin fines de lucro y comunitarios.

Nuestros programas identificarán oportunidades para estabilizar, mantener vecindarios y comunidades. Serán únicos, específicos e impactantes para los beneficiarios de los fondos de subvención, sus proyectos y los vecindarios en los que viven y trabajan.

## Metas del programa Comunitario STAND

El primer programa de DURA disponible para la comunidad se llama **STAND: Herramienta de estabilización económica que asiste al desarrollo de los vecindarios.**

La Autoridad planea asignar fondos de subvención a pequeñas empresas, organizaciones sin fines de lucro y Distritos de Mejora Comercial (BID) dentro de las Áreas de Reurbanización Urbana (URA) que históricamente han carecido de inversión.

DURA solicita específicamente propuestas de este tipo de organizaciones para apoyar y financiar su visión para las comunidades a las que se dirigen. Estas organizaciones deben estar ubicadas en la ciudad y el condado de Denver, dentro de una URA existente o dentro de una media milla de una URA existente. [Visite la página web del programa para acceder al mapa de URA](#)

DURA no financiará ninguna organización, empresa o proyecto que participe en actividades prohibidas descritas en el **Anexo A.**

## Requisitos para los solicitantes del Fondo Comunitario STAND:

- ✓ Empresas que realizan actividades permitidas y que tengan ingresos brutos de \$2 millones o menos
- ✓ Organizaciones sin fines de lucro designadas por el estado 501(c)(3)
  - DURA aceptará propuestas de organizaciones sin fines de lucro o que hayan sido incubadas por una organización sin fines de lucro que tenga una designación 501(c)(3). Consulte la sección de Requisitos para la presentación de propuestas para obtener más detalles.\*
- ✓ Distritos de Mejora Comercial (BID)

## Nuestras prioridades de financiación



Organizaciones con presencia multigeneracional



Organizaciones que propongan proyectos listos para comenzar o proyectos que puedan completarse dentro de un año a partir de la adjudicación



Organizaciones que preserven la cultura del vecindario



**Financiación del Fondo Comunitario STAND**  
**Cada solicitante es elegible para recibir  
financiamiento desde \$500 hasta \$50.000  
en una sola subvención.**

### **STAND no financiará:**

- ✘ **Gastos operativos de la empresa, incluidos los costos de marketing**
- ✘ **Asistencia para el alquiler**
- ✘ **Asistencia fiscal para empresas y personas**
- ✘ **Eventos**
- ✘ **Causas partidistas o políticas**
- ✘ **Eventos religiosos**

## **Áreas de financiamiento del programa Comunitario STAND**

STAND busca asignar fondos a pequeñas empresas, organizaciones sin fines de lucro y empresas regulares para evitar que se desplacen o se muevan de su comunidad debido a la inversión de DURA.

El programa proporcionará recursos a proyectos que buscan mejorar las instalaciones físicas de los negocios o espacios públicos. DURA está abierto a diferentes ideas y explorará oportunidades para proporcionar inversiones únicas en pequeñas empresas, organizaciones sin fines de lucro y Distritos de Mejora Comercial. Si bien no es una lista exhaustiva, a continuación, se presentan algunos proyectos de muestra como ejemplos:

### **Ejemplos de proyectos**

- Mejoras en la fachada
- Muebles para organización - interior o exterior
- Costos asociados con la compra de un espacio en su vecindario
- Reverdecimiento de corredores y muebles
- Reemplazo de ventanas
- Paisajismo
- Limpieza y embellecimiento de callejones
- Eliminación de grafitis
- Jardín comunitario
- Equipos comerciales: impresoras, equipos de restaurante, máquinas de fabricación.
- Marcadores culturales como un banco de parque o señalización.
- Instalaciones de arte público
- Mejoras físicas del edificio: techado, mobiliario, accesorios y equipos, sistema de calefacción, ventilación, aire acondicionado etc.
- Honorarios de diseño para mejoras y ampliaciones
- Mejoras de seguridad: cámara, luces, equipos, etc.

# Requisitos para la presentación de propuestas

Los solicitantes deben presentar una propuesta que describa cómo pretenden utilizar los fondos del programa Comunitario STAND. Una propuesta completa incluirá las siguientes secciones:

1. Descripción general de la organización/empresa.
2. Descripción del proyecto, incluyendo el monto solicitado para el financiamiento.
3. Narrativa sobre cómo el proyecto respaldará los objetivos del programa Comunitario STAND.
4. Demostración de la preparación del proyecto, incluido el presupuesto y el cronograma completo.
5. Demostración del impacto positivo para la comunidad.
6. Plan de informes de los resultados del proyecto
7. Anexos de cumplimiento organizacional

## 1. Descripción general de la organización/empresa

Incluya los antecedentes de la organización:

- ¿Cuándo se fundó la organización/empresa?
- ¿Qué bienes o servicios proporciona su organización/empresa?

## 2. Descripción del proyecto

Proporcione una descripción del proyecto o iniciativa para la cual busca el financiamiento. Incluya todos los socios y recursos identificados para respaldar el proyecto.

## 3. Demostración de cómo el proyecto respaldará los objetivos del programa Comunitario STAND

El programa Comunitario STAND busca mantener a las organizaciones dentro de sus vecindarios, para respaldar la cultura existente. La narrativa de su proyecto propuesto puede respaldar la prevención de la reubicación o crear servicios y beneficios comunitarios que podrían evitar una futura reubicación.

## 4. Demostración de la preparación del proyecto, incluido el presupuesto y el cronograma completo

Los solicitantes deben demostrar la preparación del proyecto, que es financieramente viable y que puede cumplir con todos los requisitos de desarrollo de la ciudad/condado de Denver con un impacto tangible positivo en la organización y/o la comunidad alrededor.

### ▪ Presupuesto completo del proyecto

El solicitante proporcionará un presupuesto detallado de la financiación. Explique si el financiamiento se aprovechará con otras subvenciones/fondos para implementar o fortalecer el proyecto propuesto.

### ▪ Cronograma completo del proyecto

El solicitante proporcionará un cronograma, incluyendo los logros del proyecto desde la implementación hasta la finalización. Si este proyecto es parte de uno más grande o si la propuesta respalda uno existente con recursos, incluya el cronograma completo, no solo la parte propuesta para financiamiento. Un cronograma que refleje la implementación inmediata aumenta la preparación del proyecto.



## 5. Demostración de impacto positivo en la comunidad

Los solicitantes demostrarán un impacto positivo en la comunidad con una o más cartas de apoyo de la comunidad.

## 6. Informes de resultados del proyecto

Identifique los resultados del proyecto para el éxito de la propuesta. ¿Cómo sabremos si el proyecto es exitoso? ¿Qué resultados mensurables se incluirán para evaluar el éxito? ¿En qué intervalos de tiempo propone informar los resultados? Consulte la parte de Requisitos de informes de resultados de este NOFA para obtener detalles adicionales.

## 7. Anexos de cumplimiento de la organización

Incluya los siguientes documentos con su propuesta para garantizar el cumplimiento organizacional con NOFA. Tenga en cuenta que todas las organizaciones/empresas deben cumplir con las actividades comerciales aceptadas por DURA (Anexo A):

- Declaración de impuestos más reciente o 990 para organizaciones sin fines de lucro (si corresponde)
- Certificado actual de seguro de responsabilidad civil (Certificate of Liability Insurance)
- Licencia comercial actual
- Certificado estatal actual de buena reputación

\*Si es una organización sin fines de lucro patrocinada bajo una más grande designada 501(c)(3), proporcione las credenciales de la organización patrocinadora. Además, envíe una declaración de la patrocinadora que confirme su compromiso con este proceso, incluido el informe de resultados de desempeño.

**Las organizaciones patrocinadoras son responsables de su cumplimiento del programa de subvenciones comunitarias. Tenga en cuenta: no se permiten tarifas administrativas de la organización patrocinadora en el programa.**



## Requisitos para la presentación de informes sobre los resultados del proyecto

DURA espera que los beneficiarios de las subvenciones proporcionen reportes sobre los resultados de desempeño al finalizar el período de financiación. Se requiere lo siguiente:

- Identificación de los resultados de desempeño
- Actualizaciones sobre el progreso en relación con los resultados previstos (como se propone en la solicitud de subvención de la organización)
- Explicación si los resultados no se cumplieron
- Datos cualitativos para respaldar el informe (historias, imágenes, videos, etc.)

## Evaluación de la propuesta STAND

Los solicitantes deben presentar propuestas para obtener financiamiento de acuerdo con los requisitos descritos en este NOFA. Las propuestas se evaluarán de acuerdo con lo siguiente:

- Alineación con la misión, la visión y los objetivos del programa STAND de DURA
- Preparación del proyecto
- Resultados del proyecto claramente definidos
- Demostración de un impacto positivo en la comunidad

# Pautas para la presentación de propuestas

Las organizaciones/empresas pueden presentar múltiples propuestas, ya sea de forma independiente o en colaboración con otras. Como parte de este programa, DURA ha identificado 37 Áreas de Reurbanización Urbana (URA) en toda la ciudad y el condado de Denver. Se hará hincapié en la distribución equitativa de los fondos, con el objetivo de apoyar tantas URA como permitan los recursos del programa. Las propuestas deben enviarse electrónicamente a la página web, en formato PDF o MS Word.

Las propuestas deben ser recibidas por la Autoridad para su revisión el **martes 8 de noviembre de 2024, a más tardar a las 2:00 p. m. MST.**

## Cronograma del programa Comunitario STAND

Evento	Fechas de emisión/ fecha límite
Emitir RFP	10/1/2024
Reunión previa a la propuesta (virtual)	10/16/2024
Preguntas pendientes	10/24/2024
Respuestas a las preguntas	11/1/2024
Vencimiento de RFP	11/8/2024
Aviso de adjudicación	Diciembre

## Reunión previa a la propuesta



La reunión se llevará a cabo por videollamada el 16 de octubre a las 10 a. m., hora estándar de las Montañas Rocosas

Enlace de la reunión: [us02web.zoom.us/j/6216077128?omn=89353088666](https://us02web.zoom.us/j/6216077128?omn=89353088666)

## Asistencia técnica

Todas las solicitudes de aclaración o información adicional deben enviarse por escrito, vía correo electrónico a más tardar a las 3:00 p. m. del **24 de octubre de 2024**. Las consultas sobre el programa Comunitario STAND NOFA 2024 deben dirigirse a:



**April Simmons**

[communityprograms@renewdenver.org](mailto:communityprograms@renewdenver.org)

DURA puede optar por responder preguntas a su exclusivo criterio. Si DURA responde, las preguntas recibidas sobre este programa, junto con las respuestas, se compartirán con todas las partes que respondan a través de un aviso en la página web de DURA:



**La página web de DURA**

[renewdenver.org/communityprograms](https://renewdenver.org/communityprograms)

## Disposiciones y limitaciones que rigen el proceso del programa Comunitario STAND 2024

El proceso del programa Comunitario STAND 2024 está sujeto a lo siguiente:

- A.** DURA no asume ninguna responsabilidad por la divulgación o el uso de los datos enviados en respuesta a NOFA para cualquier propósito. Toda la información que un solicitante desee que permanezca exenta de divulgación, debe proporcionarse como un archivo adjunto separado y claramente marcado de la siguiente manera: "Información comercial y financiera confidencial: exenta de divulgación pública de conformidad con la Ley de Registros Públicos de Colorado". DURA no garantiza que dicha información sea o permanecerá confidencial según la Ley de Registros Públicos de Colorado.
- B.** Esta NOFA no debe interpretarse como un contrato ni como un compromiso de ningún tipo; ni obliga a DURA a la adjudicación de ningún contrato, ni a pagar los costos incurridos antes de la ejecución de un contrato formal, a menos que DURA autorice específicamente dichos costos por escrito.
- C.** DURA valora la diversidad y alienta las respuestas de empresas SBE, MBE y WBE calificadas.
- D.** DURA se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquiera o todas las propuestas recibidas, o de cancelar o volver a emitir este NOFA en parte o en su totalidad.
- E.** DURA se reserva además el derecho de no otorgar ninguna adjudicación como resultado de esta convocatoria a su exclusivo criterio.
- F.** DURA se reserva el derecho de corregir cualquier error y/o realizar cualquier cambio a esta convocatoria según se considere necesario. Cualquier cambio se publicará en la página web de DURA.
- G.** DURA se reserva el derecho de negociar los términos finales de cualquier contrato, adjudicado como resultado de esta convocatoria con el proponente seleccionado y dichos términos negociados como resultado de este NOFA pueden renegociarse y/o modificarse para satisfacer con éxito las necesidades de DURA.
- H.** DURA se reserva el derecho de comunicarse con cualquier persona o entidad incluida en la propuesta que pueda tener conocimiento de la experiencia, el desempeño y las calificaciones del proponente.
- I.** Los solicitantes no ofrecerán ni proporcionarán gratificaciones, favores ni nada de valor monetario a ningún funcionario, miembro, empleado o agente de DURA con el fin de influir en su propia propuesta o en cualquier otra propuesta presentada en virtud del presente. Además, ningún empleado, comisionado, funcionario o agencia de DURA participará en la selección, adjudicación o administración de contratos financiados con fondos de DURA si se tratara de un conflicto de intereses, real o aparente.
- J.** Los solicitantes no participarán en ninguna actividad destinada a restringir o eliminar la competencia. La violación de esta disposición puede provocar el rechazo de una propuesta. Esto no impide la presentación de propuestas conjuntas, tal como se permite anteriormente.
- K.** DURA se reserva el derecho de solicitar aclaraciones, explicaciones o verificación de cualquier aspecto de una respuesta a esta NOFA y de exigir la presentación de cualquier revisión de precios, técnica o de otro tipo a la NOFA que resulte de las negociaciones realizadas.
- L.** DURA se reserva el derecho de adjudicar sin discusión.
- M.** DURA se reserva el derecho de extender, acortar, aumentar o disminuir cualquier contrato adjudicado como resultado de este NOFA.
- N.** El solicitante será responsable de cumplir con todas las leyes, estatutos, ordenanzas, normas y reglamentos federales, estatales y locales aplicables a su programa y de cumplir con todos los requisitos de informes asociados con el programa. DURA no será responsable de determinar los requisitos de cumplimiento o de informes según lo dictado en este párrafo, pero puede rescindir cualquier adjudicación o contrato en función del incumplimiento por parte del solicitante de dichos requisitos.

# ANEXO A

## Usos y negocios prohibidos

Ninguna parte de la Propiedad será ocupada ni utilizada para el negocio minorista de (i) una tienda de libros para adultos, novedades para adultos, videos para adultos o entretenimiento para adultos, lavado de autos, salón de tatuajes, casa de empeños, salón de masajes, bar o salón de narguile, salón de baile, discoteca, club nocturno, bar, sala de billar o pool, salón de juegos o sala de juegos de video (que se definirá como cualquier tienda que contenga más de cuatro (4) juegos electrónicos), una tienda que tenga como negocio principal la venta de bebidas alcohólicas para consumo fuera de las instalaciones, una tienda que tenga como negocio principal la venta de armas de fuego o armas, o una tienda (a veces denominada "head shop"), que tenga como negocio principal la venta de parafernalia de drogas o parafernalia de marihuana; (ii) el alquiler, arrendamiento o venta o exhibición con el propósito de alquilar, arrendar o vender cualquier vehículo de motor o remolque; (iii) un centro de mantenimiento o reparación de automóviles o una estación de servicio de combustible para automóviles minorista; o (iv) dispensar, cultivar o almacenar marihuana o brindar consultoría o asesoramiento principalmente con respecto a la marihuana.

